



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNA UNIDAD TECNICA DE LA RECEPCION DEL SERVIDOR DE BASE DE DATOS MUNICIPAL".

VALLENAR, Octubre 7 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 5155

**VISTOS:**

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 736 de fecha 13 de Junio de 2014.

Las Especificaciones Técnicas y Requerimientos técnicos, elaborados por el Departamento de Informática para esta Adquisición.

El Acuerdo del Concejo Municipal N° 166, que aprueba asignación de recursos para la adquisición de "Equipos Computacionales y Periféricos", sobre 500 UTM.

El Memo. N° 727 de fecha 8 de Agosto de 2014, de Director de Administración y Finanzas, mediante el cual envía antecedentes para iniciar proceso de Licitación.

La necesidad de adquirir servidor de Base de Datos Municipal, para la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébense Especificaciones y Requerimientos técnicos para "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE BASE DE DATOS MUNICIPAL".
- 2.- Apruébense y Emitanse la Orden de Compra por Convenio Marco "ADQUISICIÓN DEL SERVIDOR DE BASE DE DATOS MUNICIPAL", de la siguiente manera:

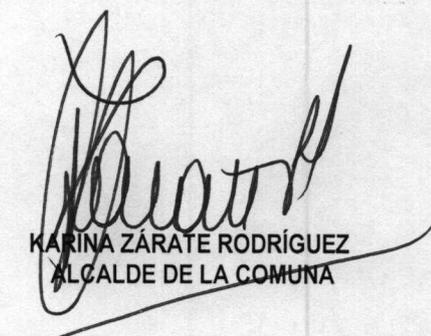
NOMBRE	RUT	VALOR NETO	O.C.
EXPEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA	76.142.134-4	US\$ 57.660,49	2322-576-CM14.-

- 3.- Nombrase a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Informática, encargada de la recepción del Servidor.
- 4.- Impútese el cumplimiento de las orden de compra a:  
Cuenta: 215-29-06-001-000-000.- "Equipos Computacionales y Periféricos" del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FANFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Sec. Municipal